

Bogotá D.C., 29 de julio de 2025

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Signos Distintivos

Ciudad

Ref.: Respuesta al Oficio No. 11269 del 18 de julio de 2025
Expediente: No. SD2025/0045631
Solicitante: OLÉ! OPERADOR LOGÍSTICO ESPECIALIZADO SAS
Signo Distintivo: OLÉ! LOGISTICS

Respetados señores:

En atención al requerimiento de forma emitido mediante el oficio de la referencia, me permito manifestar lo siguiente:

1. Aporte del poder: Adjunto al presente escrito se remite el poder debidamente otorgado por la sociedad OLÉ! OPERADOR LOGÍSTICO ESPECIALIZADO SAS al suscrito abogado, Freddy Leonardo Peñarete Sanabria, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.012.891 y portador de la tarjeta profesional No. 158.654 del Consejo Superior de la Judicatura. El poder cumple con los requisitos exigidos por el artículo 167 literal c) del Decreto 19 de 2012 y el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única.

2. Denominación del signo: Se aclara que la denominación que se pretende registrar es: *OLÉ! LOGISTICS*. Por consiguiente, se adjunta a este memorial la etiqueta en formato JPG.



3. Reivindicación de colores: De manera expresa, se manifiesta que sí se reivindican los colores como característica distintiva del signo solicitado. En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se emplea el sistema internacional Pantone como única referencia de codificación. Los colores reivindicados son:

- Rojo: PANTONE 186 C
- Azul: PANTONE 2768 C
- Gris: PANTONE 443 C

Los anteriores colores corresponden fielmente a los empleados en el signo distintivo.

En consecuencia, respetuosamente se solicita continuar con el trámite de registro del signo: *OLÉ! LOGISTICS*, dentro del expediente SD2025/0045631.

Cordialmente,



Freddy Leonardo Peñarete Sanabria

Abogado

C.C. 80.012.891

T.P. No. 158654 del C.S. de la J.

freddyleonardop@gmail.com

Señores:
Superintendencia de Industria y Comercio.
Delegatura para la Propiedad Industrial.
E. S. D

Expediente: No. SD2025/0045631

Asunto: Otorgamiento de Poder.

JOHANN ALEXANDER CASTAÑO CHACÓN, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 86.041.083, en mi calidad de representante legal de la sociedad OLE! OPERADOR LOGÍSTICO ESPECIALIZADO S.A.S., sociedad legalmente constituida, identificada con el NIT 901.153.903-0, tal y como consta en el certificado de existencia y representación que se anexa, por medio del presente documento manifiesto que: confiero poder especial, amplio y suficiente a FREDDY LEONARDO PEÑARETE SANABRIA, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.012.891, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 158.654 del C. S. de la J., para que en nombre de la empresa a la cual represento, inicie y lleve hasta su culminación el registro de la marca mixta:

- *OLE! LOGISTICS*, en la clase 39 de la 12 Ed. de la clasificación internacional de Niza (v. 2025).

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder. En especial: desistir, transigir, sustituir, interponer recursos, contestar cualquier tipo de requerimiento, oposición y en general todas aquellas que tiendan al cumplimiento de su gestión.

Expresamente manifiesto que, la dirección de correo electrónico del apoderado FREDDY LEONARDO PEÑARETE SANABRIA es: freddyleonardop@gmail.com y la de la sociedad poderdante es: talento.humano@oleoperadorlogistico.com

Sírvase señor superintendente reconocerle personería al apoderado en los términos y con las facultades aquí conferidas.

Atentamente,

JOHANN ALEXANDER CASTAÑO CHACÓN
CC: 86.011.083
Representante legal.
OLÉ! OPERADOR LOGÍSTICO ESPECIALIZADO S.A.S.
NIT: 901.153.9030

Acepto,

FREDDY LEONARDO PEÑARETE SANABRIA
CC 80.012.891
TP: 158.654

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2025 Hora: 09:13:13

Recibo No. AB25181201

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2518120139434

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: OLÉ! OPERADOR LOGISTICO ESPECIALIZADO SAS
Sigla: OLÉ! SAS
Nit: 901153903 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02915386
Fecha de matrícula: 7 de febrero de 2018
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 22 de mayo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 97 # 24 C 75 Muelle 3 Bg 26
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@oleoperadorlogistico.com
Teléfono comercial 1: 3168309014
Teléfono comercial 2: 3168309014
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 97 # 24 C 75 Muelle 3 Bg 26
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
contabilidad@oleoperadorlogistico.com
Teléfono para notificación 1: 3168309014
Teléfono para notificación 2: 3168309014
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2025 Hora: 09:13:13

Recibo No. AB25181201

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2518120139434

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de febrero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2018, con el No. 02299993 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OLÉ! OPERADOR LOGISTICO ESPECIALIZADO SAS. Sigla(s): OLÉ! SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 02869149 de fecha 17 de agosto de 2022 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 2465 de fecha 21 de julio de 2022 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social, las siguientes actividades: 1. La prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos propios o ajenos; 2. La prestación y comercialización del servicio de transporte, manejo y logística de la carga tanto de importación como de exportación marítimo, aéreo y terrestre, desde Colombia a cualquier punto de destino del mundo y desde cualquier punto de origen del mundo hacia Colombia y desde cualquier punto de origen y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de julio de 2025 Hora: 09:13:13**

Recibo No. AB25181201

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2518120139434

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

destino del mundo hasta la entrega al cliente final, en los términos previstos en las leyes nacionales e internacionales; 3. Los servicios de las operaciones de transporte de carga por carretera, donde se incluya el transporte de una gran variedad de mercancías tales como: Troncos, ganado, productos refrigerados, carga pesada, carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos, automóviles, de desperdicios y materiales de desecho y alquiler de vehículos de carga (camiones) con conductor y sin conductor; 4. El transporte marítimo y de cabotaje, regular y no regular, de carga; transporte de barcasas, plataformas petrolíferas, etc., remolcadas o empujadas por remolcadores, así como el transporte de carga que se preste en la jurisdicción de las diferentes cuencas hidrográficas del territorio nacional, que comprenden todos los ríos, canales, lagos, lagunas, ciénagas, embalses y otras vías de navegación Interiores, como radas y puertos; 5. Prestar los servicios de transitarios la función de transitarios o freight forwarders en soluciones de transporte más adecuadas para cada caso, tanto en transporte marítimo, como aéreo, terrestre o combinaciones de ellos. Selección de los precios y servicios más apropiados entre los ofrecidos por los operadores de transporte del mercado; Los servicios transitarios suelen ofrecer servicios logísticos completos, lo que los convierte en un servicio básico para pequeñas y medianas empresas: Transporte tanto de cargas completas como agrupadas. Agencia de aduanas. - Almacenamiento. -Distribución. - Asesoramiento. La organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire - la organización de envíos de grupo e individuales (incluso recogida y entrega de mercancías y agrupación de envíos) Las actividades logísticas; por ejemplo, operaciones de planeación, diseño y soporte de transporte, almacenamiento y distribución - la emisión y trámite de documentos de transporte y conocimientos de embarque. La verificación de facturas y suministro de información sobre las tarifas de transporte Las actividades de los agentes de aduanas - las actividades de transitarios de flete marítimo y flete aéreo. - La contratación de espacio en buques y aeronaves La manipulación de mercancías; por ejemplo, embalaje temporal con el fin de proteger las mercancías durante el tránsito, desembalaje, muestreo y pesada de la carga, etc.; 6. Servir y actuar como operador de transporte multimodal, servir y actuar como operador de transporte unimodal, intermodal, segmentado o integral de mercancías, ya sea marítimo, fluvial o terrestre, carretero o aéreo; 7. La representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general, depósito por cuenta propia o de terceros o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de julio de 2025 Hora: 09:13:13**

Recibo No. AB25181201

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2518120139434

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asociada a terceros, de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen, necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación; 8. La prestación integral de los servicios de almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas naturales o jurídicas vinculadas con su objeto. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país; El funcionamiento de instalaciones de almacenamiento y depósito para todo tipo de productos tales como: Silos de granos. - Almacenes para mercancías varias. - Cámaras frigoríficas. - Tanques de almacenamiento. - Almacenes generales de depósito -el almacenamiento de muebles, automóviles, madera, sustancias químicas, productos textiles, productos alimenticios y agropecuarios, etc., y el almacenamiento de productos en zonas francas. 9. Prestar los servicios de manipulación de carga y descarga de mercancías y equipaje, independientemente del modo de transporte utilizado; Las actividades de estiba y desestiba; La carga y descarga de vagones de carga. 10. Prestar los servicios y/o actividades de mensajería y paquetería "Courier" de forma indirecta en la recepción, clasificación, transporte y entrega (nacional o internacional) de correo regular y paquetes (tipo correo) y bultos, por firmas que no operan bajo la obligación del servicio universal. Uno o más modos de transporte pueden ser involucrados y la actividad puede ser llevada a cabo a través de terceros debidamente autorizados para dichos fines 11. Presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de licitaciones e invitaciones de precios y ofertas, relacionadas con su objeto social, sean públicas o privadas, con destino a particulares o entidades públicas, en los ámbitos internacional o nacional; 12. Participar y hacer alianzas, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior, siempre relacionado con el objeto social; 13. Podrá adquirir, rentar, todo tipo de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales con destino al cumplimiento de su objeto social, bien sea para instalar oficinas, centros de distribución, guarda y depósitos de mercaderías, talleres de mantenimiento y reparación de su flota. 14. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con las actividades de su objeto; 15. La sociedad para el logro de sus objetivos y del desarrollo del objeto social podrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de julio de 2025 Hora: 09:13:13**

Recibo No. AB25181201

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2518120139434

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrar y ejecutar toda clase de actos, operaciones y contratos tanto de conservación como de administración: a) vender b) comprar c) permutar d) gravar e) distribuir f) arrendar g) formar parte de otras compañías h) hacer inversiones nacionales y extranjeras l) representar firmas nacionales o extranjeras j) girar, aceptar, avalar, negociar y endosar toda clase de instrumentos negociables o títulos valores, así como tenerlos, cóbralos, pagarlos, negociarlos, y protestarlos a nivel de Colombia y del extranjero. k), efectuar toda clase de operaciones en Colombia y el exterior con entidades bancarias, corporaciones de ahorro y vivienda y demás financieras de crédito o con personas naturales, así como la de manejar y cerrar cuentas corrientes y de ahorro l) comprar, vender o tomar en leasing toda clase de bienes muebles o inmuebles m) administrar, bienes muebles o inmuebles n) contratar con terceros obras de mantenimiento y reparaciones ñ) celebrar contratos de mutuo seguro, transportes, suministro, mandato, agencia, distribución, consignación, depósito, cuentas de participación o) contratar y licitar con entidades del estado nacionales o extranjeras, financieras, y particulares o cualquier entidad que requiera sus servicios sin importar su naturaleza, pública o privada p) adquirir, representar y ejercer derechos y privilegios correspondientes al registro de marca y patentes, nombres diseños y dibujos industriales y/o productos comerciales relativos las operaciones de la sociedad celebrar toda clase de negocios sobre los mismos q) comprar e intervenir en empresas o microempresas de personas naturales o jurídicas relacionadas con el objeto. r) contratar servicios, con terceras personas naturales o jurídicas que tengan relación con el ramo del transporte aéreo, marítimo y terrestre, para el logro eficiente del desarrollo del objeto social s) realizar obras civiles y de urbanismo por cuenta propia o ajena t) celebrar diferentes clases de contratos con terceras personas naturales o jurídicas, que conduzcan a mejorar la imagen, el proceso y eficiencia de desarrollo de objeto social u) efectuar en generar todos aquellos actos y operaciones civiles y de comercio que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue y que estén relacionados con el objetos social v) llevar a ejecución todos, los actos, contratos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarias para el logro de los fines que ella persiga o que puedan favorecer o contribuir al desarrollo de sus actividades, comprar toda clase de elementos necesarios, en el país o en el extranjero para el desarrollo del objeto social, en si desarrollar cualquier actividad lícita en el territorio nacional o internacional de conformidad a su objeto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2025 Hora: 09:13:13

Recibo No. AB25181201

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2518120139434

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social. Parágrafo primero. La sociedad solo podrá garantizar obligaciones de terceros con la aprobación previa y expresa de la asamblea general de accionistas. Parágrafo segundo. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá contratar empleados o celebrar contratos de prestación de servicios; adquirir, vender, dar o recibir bienes en arrendamiento; celebrar contratos de mandato con o sin representación, y en general realizar los actos directamente relacionados con su objeto, y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 1.500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$917.988.000,00
No. de acciones : 917.988,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$917.988.000,00
No. de acciones : 917.988,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente quien puede ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Suplente (Gerente Suplente).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de julio de 2025 Hora: 09:13:13**

Recibo No. AB25181201

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2518120139434

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con las restricciones establecidas en el presente estatuto. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Son facultades del Representante Legal: a) Administrar la compañía con las limitaciones estatutarias y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. b) Nombrar y remover a todos los empleados y dependientes de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. c) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones ordinarias y extraordinarias cuando sea el caso o cuando lo juzgue necesario o conveniente, o cuando dicha convocatoria sea solicitada por cualquier accionista. d) Nombrar los apoderados que se necesaries para la representación de la sociedad y delegarle las atribuciones que a bien tenga, siempre y cuando tales atribuciones no sean incompatibles con la naturaleza de su cargo o que la delegación tienda a exonerarlos de las responsabilidades propias de sus funciones. e) Celebrar y ejecutar todos los actos y operaciones comprendidos dentro del objeto social hasta por una cuantía de cien (100) S.M.M.L.V., para valores superiores requerirá de autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas f) Presentar anualmente a la Asamblea General de Accionistas el balance de fin de ejercicio de conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995. g) En cada reunión de la Asamblea General de Accionistas presentar un balance de la situación de los negocios de la compañía. h) Mantener bajo su custodia los fondos y activos de la sociedad con sujeción a las instrucciones que a ese respecto acuerde la Asamblea General de Accionistas. i) Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea General de Accionistas y además las que le confieren los estatutos de la sociedad y aquellos que por la naturaleza de su cargo le corresponden. j) Velar porque los empleados de la sociedad cumplan sus deberes y dar cuenta a la Asamblea General de Accionistas de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2025 Hora: 09:13:13

Recibo No. AB25181201

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2518120139434

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

faltas graves que ocurran en ese particular. k) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. PARÁGRAFO. El Representante Legal Suplente tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencias absolutas, temporales o accidentales, con las siguientes restricciones: enajenar bienes muebles, inmuebles o bienes intelectuales y constituir cualquier clase de gravamen sobre los mismos, para esto deberá estar autorizado previamente por la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 6 de febrero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2018 con el No. 02299993 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Johann Alexander Castaño Chacon	C.C. No. 86041083

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 2 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2021 con el No. 02740839 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Oscar Francisco Restrepo Sabogal	C.C. No. 79639846 T.P. No. 124179-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 13 de diciembre	02774869 del 22 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2025 Hora: 09:13:13

Recibo No. AB25181201

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2518120139434

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2021 de la Accionista Único	de 2021 del Libro IX
Acta No. 13 del 21 de agosto de	03151158 del 22 de agosto de
2024 de la Asamblea de Accionistas	2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923

Actividad secundaria Código CIIU: 5229

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.150.088.563

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4923

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2025 Hora: 09:13:13

Recibo No. AB25181201

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2518120139434

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de julio de 2025 Hora: 09:13:13

Recibo No. AB25181201

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2518120139434

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO